

995 DECRETO Nº

TEMUCO,

2 6 JUN. 2012

## VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Patente.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre

Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695

de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. Nº 164 de fecha 12 de Junio de 2012,

Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Depósito de

Bebidas Alcohólicas.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

QUEZADA BURGOS CORALIA ROSA

R.U.T.

Dirección Particular

PATENTE

ROL

4-85

Código

522.010

Actividad Económica

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Clasificación

ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial

ZIEM 2001

A la dirección comercial

LOS AVELLANOS 0385, LABRANZA

Rol Avalúo

2337-75

Fecha de Solicitud

15.06.2012

Traslado Nº

Fecha

15.06.2012

Dirección de Administración y Finanzas a 2.- La través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del

presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO ENECRÉTARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/MRU/gfa

Oficina de Partes Rentas (Digital)

A. BECKER ALVEAR A L C A L D E MIGUEL

472080